



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE BARCENILLAS DEL RIVERO

*Aprobación inicial del expediente de modificación  
presupuestaria número 1 para el ejercicio 2014*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Barcenillas del Rivero para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Barcenillas del Rivero, a 6 de septiembre de 2015.

El Alcalde Pedáneo,  
Lorenzo Castresana Renovales